

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 195

CASTRO, 9 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 82 del 09.06.2015, de Secplan, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

AMPLIASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) EUGENIO RIVERA ROJAS, Rut N° 9.268.587-K, profesional Grado 10° EMR, para viajar a las ciudad de Puerto Montt, el día 10 de Junio del 2015, con el objeto de terminar y entregar en el Gobierno Regional, Proyecto de recambio de luminarias comuna de Castro.

CANCELESE, un viático del 60% por los días 09 de Junio del 2015 y un 40% por el día 10 de Junio del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GUIDO BORQUEZ CARGAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"